



CONDICIONES GENERALES

Las siguientes condiciones generales regulan el suministro de servicios y contenidos digitales entre Y.O. S.r.l. con domicilio social principal en Via Nomentana 164, 00162 Roma, P.IVA/CF (partita iva) 17654731003 (en adelante, “Y.O.” o MUN-España) y el usuario (en adelante el “Usuario”), realizado a través de la página web [web munespagna.es](http://munespagna.es) (en adelante la “Página Web”).

Las condiciones generales se aplican incluso cuando el proceso se realice en soporte papel y en determinadas fases del procedimiento de compra no se realicen online. En ese caso, no se aplicarán las condiciones de incompatibilidad.

En la medida en que determinadas normas sean obligatorias o estén expresamente mencionadas en las presentes condiciones generales, se aplicará la ley italiana.

1.- Información general

Las condiciones generales (incluidas la presente cláusula), la Orden de Compra, así como el resumen del Programa de Viaje y el formulario de información normalizada (en caso de que sea aplicable), según sus respectivas funciones, forman parte integral y sustancial del Contrato de prestación de servicios y de productos proporcionados por MUN-España y adquiridos a través de la Página Web.

El Contrato regula las características, términos y métodos de uso de los Productos y/o Paquetes presentes en la Página web, así como las obligaciones entre las partes, incluyendo la contraprestación y formas de pago.

Las referencias a cláusulas y párrafos, salvo que en ellas se establezca lo contrario, indican cláusulas y párrafos de las presentes condiciones generales.

El Contrato se estipulará entre Y.O. s.r.l. y el Usuario en su propio nombre como MUNer mayor de edad, o por quienes ostenten la patria potestad del MUNer, en caso de que este sea menor de edad.

2.- Definiciones

A los efectos de las presentes condiciones generales (y del Contrato), los términos que a continuación se indican tendrán el significado correspondiente. Los términos definidos en esta cláusula Primera se aplicarán tanto a la forma singular como al plural de dichos términos y viceversa.

- a. Productos: servicios y/o contenidos digitales, que también pueden ser parte integral de los servicios, que pueden adquirirse a través de la Página Web; ejemplos de Productos son billetes de avión, talleres, simulaciones, cursos, etc.
- b. Paquete: diversos Productos vendidos en un solo bloque;



- c. Servicios: simulaciones MUN en España o en el extranjero, talleres presenciales, billete de avión, alojamiento, desplazamientos, cursos, seguros, tutorías, MUN Platform, etc.
- d. Contrato: la relación establecida entre el Usuario y MUN-España, que se regirá por: las presentes condiciones generales, la ficha del Producto o Paquete, la Orden de Compra, la información legal sobre protección de datos, la póliza de seguro, el formulario de información normalizada y el Resumen del Programa de Viaje (cuando corresponda).
- e. MUNer (él/ella): persona que pretenda utilizar los Productos ofrecidos por MUN-España a través de la Página Web; cuando el MUNer sea menor de 18 años, el Usuario deberá ser necesariamente la persona que ostente la patria potestad del MUNer (padre o tutor).
- f. Usuario: el Consumidor u otra persona que no pueda ser calificada como tal, aunque actúe como representante de un tercero (persona física o jurídica) que, al celebrar el Contrato, se obliga a sí mismo, o obliga al tercero, a las condiciones y términos del Contrato;
- g. Consumidor: toda persona física que actúe con fines ajenos a cualquier actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional realizada, de conformidad con lo dispuesto en el d.lgs. 206/2005 e ss.mm.ii. (Codigo de Consumo italiano);
- h. Contraprestación: precio de cada Producto o Paquete, que incluye impuestos y aranceles aplicables, salvo que se indique lo contrario.
- i. Orden de Compra: correo electrónico que confirma la compra y resume las condiciones de la misma.
- j. Programa de viaje: indica un conjunto de servicios que no son proporcionados directamente por MUN- España, sino por otra entidad especializada en el sector turístico (organizador especializado) utilizada por MUN-España en interés y por mandato del Usuario; esto puede incluir vuelos directos o con escalas, traslados privados desde y hacia el aeropuerto, alojamiento en hotel y servicios accesorios.
- k. Fuerza mayor: es la ocurrencia de un hecho, o la vigencia de una norma especial o de emergencia, que impide, objetivamente y sin imputabilidad, a una persona cumplir las obligaciones contractuales previamente asumidas en la medida en que el impedimento sea irresistible o esté fuera de su control y /o voluntad. Ejemplos, que no son exhaustivos, pueden ser los acontecimientos o consecuencias de: incendios, inundaciones, terremotos, guerras, epidemias o pandemias, estados de emergencia nacionales, etc.
- l. MUN-Platform: servicio en línea proporcionado por MUN-España que consiste en un portal de internet al que los MUNer pueden acceder mediante una cuenta con identificación y contraseña para administrar su perfil en relación con simulaciones, formación, calendarios, tareas, documentos de posición y otros.

3.- Sujetos del Contrato



3.1 Si el MUNer tiene al menos 18 años de edad, asume también la calificación de Usuario y las obligaciones que corresponden a uno también se aplican al otro, con perfecta coincidencia de las calificaciones de Usuario y MUNer.

3.2 Si MUNer es menor de edad, el Contrato lo celebrará el padre/tutor como Usuario. Este último asume la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Siempre que en el Contrato se indiquen los compromisos y obligaciones del MUNer, o recomendaciones dirigidas a él, se entiende expresamente que el padre/tutor se compromete y asume la responsabilidad de que el menor cumpla con los mismos.

4.- Objeto del Contrato

El Contrato tiene por objeto el suministro de Productos y Paquetes proporcionados por MUN-España, así como las obligaciones que regulan la relación con el Usuario de conformidad con la contraprestación por cada Producto o Paquete, adquirido a través de la Página web y resumido todo ello en la Orden de Compra. El Contrato también determina las condiciones y reglas de uso de los Productos y Paquetes por parte del Usuario y/o su representado.

Los detalles de los Productos y Paquetes, diferenciados en función de las actividades planificadas, están contenidos en la pestaña Producto o Paquete en las secciones que los contienen al interno de la Página web.

5.- Reglas particulares aplicables a las distintas tipologías de Productos o servicios

5.1 CURSOS

5.1.1 Cuando un Producto se denomina “curso” o un Paquete contenga un curso, se aplicarán las siguientes reglas, sin perjuicio de la aplicabilidad del resto de reglas contenidas en las presentes Condiciones generales.

5.1.2 El curso se compone de lecciones divididas en módulos pre grabados, todos ellos impartidos online, en la modalidad on-demand a través de una plataforma e-learning a la que se puede acceder a través de una sección específica del portal MUN Platform (<https://www.mun-platform.com/home>).

5.1.3 El MUNer tiene acceso a la plataforma de e-learning sólo después de: 1- estar registrado en MUN Platform (el registro es gratuito y está incluido en los servicios); 2- MUN-España comunicará, a través del correo electrónico del Usuario, los datos de acceso a la plataforma de e-learning (identificación personal y contraseña).

5.1.4 El curso consta de contenidos digitales. Como tales, todos ellos son reproducibles y utilizables desde el primer acceso. Por este motivo, en caso de desistimiento por parte del Consumidor, no se devolverá el importe pagado por el curso.



5.1.5 El curso es propedéutico para la preparación de las simulaciones MUN y permite profundizar en las soft skill de: speaking, negotiation, team working, research methods, time management, leadership, problem solving, writing techniques. Los módulos incluidos en el curso son:

- Model United Nations;
- Soft Skills;
- Research & Writing Methods: Position Paper;
- International Law & Resolutions
- Intro United Nations (UN); Historical Background of the UN;
- International Relations & Geopolitics

NOTA: por motivos educativos o de actualización, los nombres de los módulos pueden variar a lo largo de los años y en las diferentes ediciones del curso; también se pueden reemplazar con módulos análogos o módulos con contenido similar. Sin embargo, ni el objetivo de la formación (preparación para simulaciones MUN) ni su calidad variarán.

5.2 TUTORÍAS

5.2.1 Sin perjuicio del resto, también se aplicarán al servicio de Tutorías las siguientes normas.

5.2.2 Los encuentros con el tutor serán virtuales y se realizarán a través de la sección dedicada del portal de MUN Platform.

5.2.3 Las reuniones se realizan en grupo y se programan, normalmente con una frecuencia semanal, en el período previo a las fechas de las simulaciones. El MUNer recibirá una invitación de MUN-España y, para cada reunión, podrá registrarse completando un formulario. El MUNer deberá confirmar su presencia en la reunión al menos 4 horas antes de la misma. De lo contrario, la reunión no está garantizada y MUN-España podría cancelarla si al menos 3 personas no se hubieran registrado.

5.3 TALLERES

5.3.1 Cuando un Producto se denomine “taller” o un Paquete contenga un taller, también se aplicarán las siguientes reglas, sin perjuicio del resto aplicables.

5.3.2 Los Talleres se impartirán presencialmente (onsite) exclusivamente en sesiones grupales en los lugares y horarios identificados por MUN-España en relación al número de inscripciones recibidas para la misma sesión.

5.3.3 El Usuario que haya adquirido un Producto denominado “Taller”, o un Paquete que lo incluya, recibirá el calendario y la ubicación de las sesiones programadas. Esta comunicación se realizará en el correo electrónico indicado durante la adquisición del mismo, con un preaviso razonable, respecto a las primeras sesiones disponibles del Taller. Las sesiones se desarrollarán, en las condiciones indicadas, en la ciudad de Nueva York.

– Si no se alcanzara el número de 15 MUNers, la sesión del Taller se llevará a cabo online.

5.3.4 NOTA. Los calendarios podrán indicarse de forma provisional, de año en año, en las páginas o fichas de los Productos y Paquetes. Sin embargo, MUN-España debe confirmar estos detalles por



correo electrónico o a través de MUN-Platform. Antes de desplazarse a la ciudad donde se realizará el Taller, el MUNer, o el Usuario, deberá solicitar a MUN-España la confirmación de que la sesión efectivamente se celebrará.

5.3.5 Tras confirmar la programación definitiva de los Talleres, el MUNer podrá elegir la ciudad a la que prefiera asistir (en el caso de que se propongan ciudades alternativas a Nueva York).

5.3.6 Si el MUNer no pudiera participar por un motivo de salud grave y justificado, MUN-España le indicará, en la medida de lo posible, un lugar alternativo donde podrá recuperar el Taller al que no ha podido asistir. No obstante la posibilidad de recuperar el Taller no está garantizada, quedando supeditada en todo caso a la disponibilidad de los mismos.

El motivo de la ausencia deberá comunicarse por correo electrónico a MUN-España lo antes posible y, en todo caso, como máximo 3 días después de manifestarse el evento que lo impida, proporcionando al mismo tiempo la justificación del motivo de salud (por ejemplo, certificado médico), informe de urgencias, o similares, y ocultando debidamente por motivos de protección de datos y privacidad aquellas partes en las que se detalle o mencione la enfermedad).

5.3.7 El MUNer deberá en todo caso, hacerse cargo, de forma independiente, de cualquier desplazamiento para llegar al lugar donde se realizará el Taller, cubriendo íntegramente todos los gastos en los que incurra, dichos gastos no están en ningún caso incluidos en la Contraprestación.

5.3.8 Por causas de fuerza mayor y motivos similares se podrían retrasar y modificar los tiempos y formas de uso. Estos cambios podrían dar lugar a un aprendizaje online en lugar del aprendizaje previsto de forma presencial. Salvo las referidas excepciones, en ningún otro caso el MUNer podrá solicitar el acceso a los Talleres por medios distintos a la forma de desarrollo presencial y en grupo de los mismos.

5.3.9 El compromiso de MUN-España es realizar los Talleres exclusivamente en los lugares previstos para ello, en las formas, períodos y horarios establecidos según la programación definitiva (ver arriba). El MUNer no podrá solicitar cambios o personalización de los servicios.

5.4 Créditos de formación (cursos, talleres, simulaciones)

Para cada curso, taller y simulación, MUN-España emitirá un certificado de participación que reconocerá las horas lectivas a las que efectivamente se asista.

El certificado podría ser evaluado a efectos de reconocimiento de créditos de formación basado en las normas de cada Universidad o centro de estudios que se frecuente (como horas teóricas o prácticas). Las instituciones, en todo caso, tendrán plena autonomía y discreción respecto de la cantidad de créditos u horas de prácticas a reconocer, o en su caso no reconocerlas para ninguna finalidad.

El Usuario es responsable de informarse sobre los créditos reconocidos y los procedimientos de reconocimiento en la institución en la que esté inscrito el MUNer.

La acumulación de horas lectivas cursadas (incluidos cursos, talleres y simulaciones) podría dar lugar a una mayor cantidad de créditos reconocidos.

En cualquier caso, MUN-España no garantiza si serán reconocidos, ni cuántos créditos podrían ser reconocidos por la institución en la que esté inscrito el MUNer.



5.5 PROGRAMA DE VIAJE

Las necesidades especiales que tengan los MUNer con movilidad reducida deberán ser comunicadas a MUN-España con la suficiente antelación.

5.5.1 Vuelos

5.5.1.1 Cuando un Programa de Viaje esté incluido dentro de un Producto o Paquete, también se aplicarán las siguientes reglas, sin perjuicio de la aplicabilidad del resto de Condiciones generales.

5.5.1.2 Los vuelos de ida y vuelta podrán ser directos o con un máximo de una escala. Esto puede depender de circunstancias que exceden del control de MUN-España (por ejemplo, el tiempo necesario para alcanzar el número mínimo de MUNer deseado para formar el grupo en relación con cada simulación, el número de personas ajenas al servicio que utilicen la misma ruta de viaje durante el período de referencia, la cancelación o anulación de vuelos, etc.)

El Usuario por lo tanto no podrá solicitar cambios en el billete de avión asignado y acepta que el vuelo con el grupo de MUNer sea directo o con escala.

5.5.1.3 El organizador de viaje especializado al que haya sido contratado por MUN-España a tal efecto como proveedor (que podría ser, por ejemplo, un operador turístico) tendrá la tarea de comprar billetes de avión para los grupos de MUNers formados año tras año por MUN-España de conformidad con las inscripciones realizadas a las simulaciones y resto de actividades previstas.

5.5.1.4 De conformidad con las fechas previstas en la Página web o en el Contrato con lo que respecta a los vuelos, se prevé una tolerancia de 1 o 2 días en la fecha de ida y, en consecuencia los mismos días, en la fecha de regreso. Dichas circunstancias están fuera del control de MUN-España, y podrán estar ocasionadas por overbooking en los vuelos, huelgas u otros eventos, que puedan ocasionar variaciones. El MUNer reconoce que dicha tolerancia también será en su propio interés, ya que, para garantizar su seguridad o, en todo caso, una mejor experiencia, el viaje deberá realizarse en grupo con los demás MUNers (por ejemplo, en caso de que no haya suficientes plazas disponibles para todo el grupo en el vuelo, se gestionará un nuevo vuelo).

El Usuario acepta esta tolerancia.

5.5.2 Alojamiento

5.5.2.1 El alojamiento indicado en la Página web (páginas y fichas de productos o paquetes), por regla general, representa un alojamiento ventajoso para los MUNers en relación al hecho de que participarán en las simulaciones. Generalmente se trata de hoteles que, de no existir un acuerdo con los organizadores estadounidenses de las simulaciones, tendrían un coste significativamente mayor.

5.5.2.2 Los alojamientos indicados son seleccionados por dichos organizadores y, por lo tanto, no podrán ser modificados ni a petición de MUN-España ni a petición del Usuario.

5.5.2.3 En el caso de que por overbooking u otros motivos similares se cambie el hotel previsto, el alojamiento se realizará en otro alojamiento en igualdad de condiciones, como categoría, (no necesariamente definida en estrellas), ubicación, habitaciones. Este cambio constituye un cambio de importancia menor y, por lo tanto, el Usuario no tendrá derecho a ningún reembolso o compensación.



5.5.2.4 Las habitaciones previstas para los grupos MUNer son cuádruples, cada una con dos camas matrimoniales (según la definición estadounidense: 150/160 cm * 200 cm). El MUNer se alojará en las habitaciones con otros MUNers del grupo formado para la simulación. Cualquier modificación solicitada por el Usuario constituirá un coste adicional a la Contraprestación. En cualquier caso, las modificaciones sólo serán posibles para MUNers adultos y universitarios.

5.6 TASAS DE LA CONFERENCIA

Este es el coste en el que incurre MUN-España para inscribir al MUNer en las simulaciones realizadas en EE. UU. Este coste está incluido en el Producto o Paquete adquirido.

5.7 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD RESPECTO A CIERTOS DELITOS

La ley italiana y la ley española castigan con penas de prisión los delitos relacionados con la prostitución y la pornografía infantil, incluso si se cometen en el extranjero.

6. MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS Y PAQUETES

6.1 Los Productos y Paquetes se pueden comprar a través de la Página web siguiendo los procedimientos descritos en la presente cláusula.

6.2 Ficha de productos y paquetes: los Productos y Paquetes se describen en páginas y secciones dedicadas (también llamadas fichas), que indican su descripción, características, precios y tiempos previstos para ser utilizados. Para todos (o casi todos) los Productos y Paquetes el Usuario puede elegir el pago total o diferido en diversas cuotas. Si el Producto o Paquete se puede comprar, se le dará la oportunidad de seleccionarlo mediante el botón "comprar".

Al hacer clic en "comprar" se iniciará el procedimiento de compra.

6.3 Procedimiento de compra

6.3.1 Datos personales. Una vez seleccionado el Producto o Paquete elegido, con el botón "comenzar", el Usuario inicia la fase de inserción de datos personales del MUNer y/o Usuario en forma de respuestas a preguntas de un cuestionario (formulario). Las preguntas marcadas con un *asterisco requieren una respuesta obligatoria, sin la cual el procedimiento se detiene. Los datos solicitados son: nombre, apellidos, teléfono móvil, dirección de correo electrónico, escuela o universidad a la que asiste, residencia, DNI/NIE/Pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, y en su caso, la opción de la semana de participación en la simulación. El sistema también requiere que se cargue una copia del documento de identidad del usuario.

En el caso de MUNers que cursen Secundaria (High School), el sistema requiere los datos personales de la persona mayor de edad que ostente la patria potestad del mismo, quien estará calificado como Usuario, así como que se cargue copia de su documento de identidad. El Usuario será mayor de edad en todos los casos en que el Producto o Paquete no esté reservado para Institutos de Secundaria (High School).

6.3.2 Aceptación de las condiciones generales e información legal sobre protección de datos: después de haber introducido los datos y documentos personales, será obligatorio leer y aceptar las



condiciones generales e información legal sobre protección de datos, el formulario de información normalizada y el resumen del Programa de Viaje haciendo clic en el botón habilitado para ello.

6.3.3 Forma de pago

El pago se podrá realizar mediante dos métodos a elegir: tarjeta de crédito (también con pago a plazos) o transferencia bancaria.

6.3.3.1 (con tarjeta) En caso de pago con tarjeta, siga el enlace a la página habilitada para ello. La introducción de los datos de la tarjeta y el pago se realizará con el servicio especializado "Stripe", que garantiza el más alto estándar de seguridad. Es posible introducir un código de descuento, para quienes lo posean.

Al hacer clic en el botón "pagar" se perfeccionará la compra y el pago.

El momento de hacer clic en "pagar" corresponderá al momento de celebración del Contrato, independientemente del momento elegido para el pago con tarjeta (íntegro o en diferido).

Vuelva a la pantalla de registro donde aparecía el enlace de pago y haga clic en "aceptar y concluir" para confirmar los datos introducidos y la aceptación de la documentación que constituye el Contrato.

6.3.3.2 (mediante transferencia bancaria) Si se opta por pagar mediante transferencia bancaria (cuando corresponda), realice el pago utilizando los datos indicados y cargue el recibo de pago de la transferencia bancaria. Pulse "enviar" para completar el proceso de compra.

El momento del pago (siempre que se realice correctamente) corresponde al momento de celebración del Contrato.

6.3.4 Confirmación del pedido y contrato/orden de compra: una vez finalizada la compra, el sistema confirmará que esta se ha realizado con éxito, si así fuera. El Usuario recibirá, en la dirección de correo electrónico indicada en el registro, la Orden de Compra que resume la información relativa al Producto o Paquete adquirido. En caso de interrupción del procedimiento de compra, el sistema no memorizará los datos introducidos ni los documentos cargados. Por tanto, el Usuario no podrá corregir ningún error de inserción, sino que deberá repetir necesariamente todos los pasos del proceso desde el principio.

6.3.5 Almacenamiento y acceso: Cada Contrato/Orden de Compra será archivada por Y.O. S.r.l. y el Usuario, para obtener una copia, podrá solicitar el acceso enviando una solicitud a tal efecto (sin formalidades particulares) a la dirección de correo electrónico info@munespana.es.

7.- Contraprestación, pago, modalidades

7.1 El precio de cada Producto o Paquete se indica en la pestaña o sección correspondiente de la Página web, así como en el resumen que aparece durante la fase de compra y en la Orden de Compra. Salvo excepciones, la contraprestación incluye impuestos y aranceles aplicables. En todo caso, las tasas, impuestos y derechos relativos a los Productos o Paquetes corren íntegramente a cargo del Usuario.



7.2 Todos los gastos no incluidos expresamente en el Producto o Paquete corren íntegramente a cargo del Usuario. Entre ellos, por ejemplo, se encuentran los necesarios para acudir presencialmente a las ubicaciones del Taller, así como los necesarios para utilizar correctamente los contenidos digitales (por ejemplo, dispositivos habituales como ordenadores, conexión a Internet, etc.).

7.3 El pago de la Contraprestación vence al finalizar el procedimiento de compra como se describe en la cláusula 6 o, en el caso de pago diferido, la Contraprestación será en cuotas mensuales y solo la primera cuota deberá pagarse en el momento de la compra.

8.- Perfeccionamiento y celebración del contrato

8.1 (tarjeta) En el caso de pago con tarjeta de crédito, el Contrato se concluye cuando el usuario confirme la compra haciendo clic en el botón "pagar" en la página habilitada para introducir los datos de la tarjeta bancaria.

8.2 (transferencia bancaria) En caso de pago mediante transferencia bancaria, el Contrato se concluirá en el momento del pago, siempre que se realice correctamente.

8.3 En caso de que el Usuario reciba las condiciones generales en papel, el Contrato se considerará concluido cuando MUN-España reciba la documentación pertinente firmada (MUN-España se reserva el derecho de solicitar el envío de la misma por correo certificado). Si la Contraprestación no se pagase dentro de los términos establecidos y acordados con el Usuario, MUN-España podrá suspender sus servicios y rescindir el contrato de conformidad con la cláusula 18.

8.4 En todos los casos en los que el Usuario no sea un consumidor, el Contrato se considerará celebrado en la sede de MUN-España.

9.- Duración del Contrato y obligaciones mínimas del Usuario

9.1 Excepto en los casos en que el Producto consista en contenido digital (Curso) puesto a disposición de manera íntegra e inmediatamente al Usuario al acceder a la plataforma e-learning, el Contrato tendrá una duración igual al período que va desde la celebración del mismo y el último día de uso de las actividades incluidas en el Producto o Paquete (por ejemplo, si el producto incluye, además de la simulación en EE.U.U., también el viaje de vuelta a España, el último día será el día de llegada al aeropuerto español).

9.2 Las obligaciones mínimas del Usuario serán: pagar la Contraprestación en su totalidad, en la forma prevista y elegida durante la fase de compra; respetar las reglas particulares de uso previstas en el Contrato y/o en las instrucciones y manuales proporcionados por MUN-España; respetar las normas habituales de civismo y convivencia en el caso de actividades presenciales (talleres, simulacros, programa de viajes, etc.).



10.- Compromiso del MUNer y disciplina

10.1 El MUNer se compromete a:

- a. seguir escrupulosamente los procedimientos indicados para el correcto uso y desarrollo de todos los servicios incluidos en los Productos y Paquetes, así como de los bienes y locales puestos a disposición para todas las actividades presenciales;
- b. mantener un comportamiento civilizado, educado y apropiado al contexto durante todas las actividades previstas;
- c. respetar al personal y colaboradores de MUN-España, seguir sus instrucciones durante el Programa de Viaje y las simulaciones, así como a los compañeros MUNer y cualquier otra persona involucrada y presente durante todas las actividades;
- d. no revelar a terceros la contraseña de acceso a las herramientas informáticas utilizadas para las actividades;
- e. si el MUNer también fuese Usuario, este se obliga a cumplir con todas las obligaciones del Contrato;
- f. respetar diligentemente los calendarios y horarios previstos en la ficha del Producto o Paquete adquirido, y las demás indicaciones de MUN-España en relación a la correcta modalidad de uso.
- g. a no tomar ni hacer que otros tomen alcohol o sustancias psicotrópicas de ningún tipo, en particular durante los programas de viaje y simulaciones MUN.

10.2 El incumplimiento por parte del MUNer de las obligaciones anteriormente descritas constituye un incumplimiento grave del Contrato y es causa de rescisión y exclusión inmediata de las actividades previstas.

11.- Compromiso de MUN-España

11.1 Salvo causas de Fuerza Mayor y similares, que nos obliguen a retrasar o modificar tiempos y modos de uso, MUN-España se compromete a prestar los servicios ofrecidos con continuidad y diligencia, garantizando al MUNer el uso de los mismos en los plazos, modos y tiempos indicados en las fichas del Producto o Paquete, o en las presentes Condiciones generales. Se entiende que, aparte de aquellos servicios destinados por naturaleza al propio individuo (por ejemplo, seguros, materiales de apoyo a la simulación, etc.), ningún otro servicio podrá ser utilizado individualmente por el MUNer en caso de que no respete los calendarios y la asistencia obligatoria a las actividades de grupo planificadas.

11.2 Todo lo que no esté específicamente indicado como servicio incluido en la ficha del Producto o Paquete queda excluido y constituye un extra, salvo acuerdo en contrario por escrito entre las partes.



11.3 MUN-España es responsable ante el Usuario de la correcta ejecución de los servicios incluidos en el Producto o Paquete. Algunos de los servicios incluidos en el Programa de Viaje serán proporcionados por un tercero como por ejemplo un organizador turístico especializado, siendo cubiertos por los seguros pertinentes. MUN-España se compromete a garantizar que los terceros respeten sus obligaciones en el contexto de los servicios prestados.

11.4 MUN-España o el organizador especializado están obligados a prestar asistencia si el MUNer se encuentra en dificultades, en particular proporcionando información adecuada sobre los servicios sanitarios, las autoridades locales y la asistencia consular.

11.5 El Usuario o el MUNer están obligados a comunicar sin demora al organizador especializado, también a través de MUN-España, y en cualquier caso en el plazo máximo de 48 horas, cualquier falta de conformidad de los servicios detectada durante la ejecución del Programa de Viaje. La falta de conformidad se subsanará, salvo que resulte imposible o excesivamente gravosa, teniendo en cuenta la importancia de la no conformidad de los servicios reclamados, en relación con el valor de la totalidad de los servicios contratados.

12.- Rescisión unilateral, Derecho de desistimiento del consumidor, exenciones

12.1 En los casos indicados en la presente cláusula, el Consumidor podrá desistir del Contrato y renunciar al Producto o Paquete adquirido mediante el envío del Formulario de Desistimiento a “Y.O. s.r.l., via Nomentana 164 – 00162 Roma” (recibido junto con la Orden de Compra) debidamente cumplimentado en su totalidad o cualquier otra declaración explícita de la decisión de desistir del contrato. El derecho de desistimiento se considera ejercido cuando el Consumidor envíe la carta certificada.

12.2 (*derecho de desistimiento*) El Consumidor tiene derecho a desistir dentro de un plazo de 14 días desde la celebración del Contrato, sin penalizaciones y sin dar ningún motivo.

12.3 (*desistimiento después del decimocuarto día*) El Consumidor tiene derecho a rescindir el Contrato en cualquier momento incluso después del decimocuarto día. No obstante, perderá la suma de 500,00 € o la correspondiente a la primera cuota del Producto o Paquete adquirido, si fuera inferior. Esto también se aplicará en caso de que se haya hecho el pago en una única solución o pago inmediato.

12.4 (*desistimiento con retraso*) En los casos en que el Producto sea un vuelo o incluya un Programa de viaje, el Consumidor perderá, además de la suma indicada en el párrafo anterior, las siguientes sumas en concepto de compensación de MUN-España por desistimiento:

- ninguna en caso de desistimiento hasta 60 días antes de la salida del vuelo de ida;
- 300 € en caso de desistimiento entre 60 y 30 días antes de la salida del vuelo de ida;
- 500 € de 30 a 10 días antes de la salida del vuelo de ida;



- 750 € de 10 a 5 días antes de la salida del vuelo de ida;
- 1.000 € con menos de 5 días de antelación a la salida del vuelo de ida.

Cualquier desistimiento podrá comunicarse siguiendo los métodos de la cláusula 11.1 anterior.

12.5 La resolución unilateral a que se refieren los puntos 12.1 a 12.4 suele ser una resolución injustificada.

12.6 El desistimiento unilateral sin causa justificada por parte de MUN-España da derecho a la devolución del doble de 500,00 € o la suma correspondiente al primer pago previsto para el Producto o Paquete adquirido, si es inferior. Esto también se aplica en caso de pago en una única solución o pago inmediato.

12.7 (*desistimiento por parte de MUN-España justificado por imprevistos*) Siempre que el Producto o Paquete incluya un Programa de Viaje, MUN-España podrá rescindir el Contrato antes del inicio del viaje, reembolsando íntegramente el coste correspondiente al Programa de Viaje, deduciendo del mismo el valor de la tarifa de la conferencia, y sin más derecho a compensación adicional por parte del Usuario, en el caso de que MUN-España no pueda llevar a cabo - o haya llevado a cabo a través de terceros - el Programa de Viaje debido a causas de Fuerza Mayor u otras causas extraordinarias (por ejemplo, problemas de seguridad como actos de terrorismo, riesgos importantes para la salud, desastres naturales, condiciones climáticas que impidan un viaje seguro al destino), y estas serán comunicadas al Usuario sin demora injustificada previamente al inicio del Viaje. MUN-España tendrá derecho a retener cualquier gasto relacionado con la resolución anticipada (por ejemplo, franquicias del seguro o costes de gestión de la práctica).

12.8 (*resolución unilateral por parte de MUN-España justificada por no alcanzar el número mínimo de participantes*). Cuando el número de personas inscritas en un Paquete sea inferior al mínimo establecido para el grupo de MUNers que participen en el Programa de Viaje correspondiente, es decir, 25 personas, MUN-España tiene derecho a desistir, comunicando la cancelación con al menos 20 días antes de la salida del viaje de ida. En este caso, el Usuario tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente al Programa de Viaje, menos los gastos relacionados con la cancelación, pero no tendrá derecho a compensación adicional alguna.

12.8.1 En caso de no alcanzar el número mínimo de participantes, si el Programa de Viaje pudiera organizarse en una semana diferente (en cualquier caso en fechas cercanas), MUN-España comunicará, como alternativa a la cancelación, la posibilidad de disfrutar de los servicios en esta nueva fecha alternativa. El Usuario será libre de elegir el reembolso según el párrafo anterior o la semana alternativa.

12.9 En caso de desistimiento, MUN-España suele reembolsar todos los pagos recibidos por parte del Consumidor sin demora injustificada y, en cualquier caso, dentro de los catorce días a partir del día en que se le informa de la decisión de desistir del contrato (es decir, desde el día de recepción de la carta certificada).



12.10 (*limitación parcial del reembolso*) En el caso de que, dentro del plazo en el que el Consumidor pueda ejercer el derecho de desistimiento, el Consumidor o el MUNer ya hayan utilizado parte del Producto, el reembolso no será completo, sino reducido en el valor correspondiente a lo que efectivamente se haya disfrutado.

12.11 (*limitación a la totalidad del reembolso*) El derecho de reembolso queda completamente excluido para el Consumidor en uno o ambos casos en los que:

- el Producto se haya suministrado en su totalidad dentro del período de desistimiento (por ejemplo, el Consumidor se registra y sigue un Taller que comienza y finaliza dentro de los 14 días);
- el Producto consista en un Curso o contenido digital y, como tal, se proporcione al Consumidor dentro del período de desistimiento (por ejemplo, en el momento del primer acceso a través de la cuenta en la plataforma de e-learning donde se cargue el Curso on demand).

Por lo tanto, en los casos mencionados anteriormente, el Consumidor ya no podrá ejercer su derecho de desistimiento tras la utilización completa del Producto, pese a que el plazo de 14 (catorce) días no haya expirado.

12.12 El derecho de desistimiento previsto en la presente cláusula (14 días y sin justificación) quedará en todo caso excluido, en caso de que el Usuario, de conformidad con las presentes condiciones generales y la ley española, no esté calificado como "Consumidor".

13.- Abandono (resolución) por justa causa del Programa de Viaje

13.1 Sin perjuicio de las obligaciones de pago por las cuotas aún no pagadas, así como de la normativa sobre desistimientos, en el caso de que el Usuario pretenda comunicar el desistimiento de un Producto o de un Paquete que incluya un Programa de Viaje por motivo justificado, estará obligado a comunicar con prontitud y documentar la justa causa que subyace al abandono.

13.1.1 El abandono por justa causa sólo podrá producirse en caso de:

- razones de salud graves relativas al MUNer, certificadas por el médico tratante o competente;
- otros motivos descritos en "cancelación de viaje" en la Póliza de Garantía.

13.2 En caso de abandono por justa causa, el Usuario podrá, mediante comunicación expresa por escrito, solicitar la devolución con base en el procedimiento previsto en la Póliza de Garantía.

13.2.2 MUN-España colaborará, en la medida de lo razonable y posible, para que el organizador especializado responsable, la aerolínea y/o la compañía de seguros reconozcan el reembolso solicitado. En caso de devolución, se podrá retener una cantidad en concepto de gastos de gestión.

13.2.3 MUN-España se reserva el derecho en cualquier caso de rechazar la solicitud de reembolso si el abandono no está debidamente justificado y/o documentado de conformidad con la presente cláusula o las reglas particulares contenidas en la Póliza de Garantía.



13.3 Si la resolución está justificada y la compañía de seguros lo considera probado, el Usuario obtendrá el reembolso de las penalizaciones por cancelación del Programa de viaje, deducidos los costes de las tarifas de la conferencia y los gastos relacionados con la resolución (por ejemplo, franquicias del seguro, costes de gestión de la práctica).

13.4 MUN-España se reserva el derecho de cambiar la compañía de seguros, o las garantías, antes del Programa de Viaje, si esto implicara condiciones más favorables para el Usuario y/o para el MUNer.

14.- Revisión de Precios - Otros cambios menores

14.1 MUN-España se reserva el derecho de aumentar el precio del Paquete que incluya un Programa de Viaje en caso de que aumenten los costes específicos (por ejemplo, los precios del combustible u otras fuentes de energía, el nivel impositivo y aranceles sobre los servicios turísticos impuestos por terceros proveedores, tipos de cambio pertinentes, tasas de aeropuerto, etc.) y, siempre y cuando sea comunicado al Usuario por correo electrónico, a más tardar 20 días antes de la salida. Si el incremento de precio es superior al 8% del precio del Producto o Paquete, el Usuario podrá rescindir el contrato.

Asimismo, el Usuario tendrá derecho a una reducción de precio si se produjese una reducción de los costes pertinentes y siempre de forma proporcional a los mismos.

14.2 MUN-España se reserva el derecho de modificar unilateralmente las condiciones, (sin perjuicio de lo referido para el precio), del Paquete antes de su inicio, siempre que la modificación sea de menor importancia. A modo de ejemplo, un cambio de hotel es un cambio menor siempre que la categoría del hotel (estrellas o similar) sea análoga y la zona de su ubicación sea asimilable.

15.- Derechos de propiedad intelectual

15.1 El Usuario se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual relativos a los Productos, que se compromete a utilizar y explotar exclusivamente en la forma y dentro de los límites indicados en la Página web y en el Contrato.

15.2 Los Contratos no dan lugar a la cesión, ni siquiera parcial, temporal, de cualquier modo o forma, de los derechos de propiedad intelectual relacionados con los Productos o Paquetes.

15.3 El Usuario se compromete a no reproducir, retransmitir, transcribir, ejecutar, representar o recitar en público, comunicar al público, distribuir, traducir, alquilar, poner a disposición, difundir, de cualquier manera y/o forma, en todo o en parte, en ningún parte del mundo, los Productos y, en particular, las lecciones o contenidos digitales.



16.- Reclamaciones y asistencia

16.1 Cualquier reclamación deberá dirigirse a Y.O. s.r.l. a la dirección de correo electrónico info@munespana.es.

17.- Enmiendas

17.1 El Usuario declara ser consciente y acepta expresamente que, dada la naturaleza de los Productos y Paquetes, especialmente aquellos que se componen de actividades heterogéneas para ser disfrutadas en diferentes momentos y durante un período de tiempo considerable, ciertos métodos de uso podrían variar mínima y tolerablemente (por ejemplo, cambiar la fecha del taller o cambiar la modalidad de presencial a online). En tales casos, el Usuario no tendrá derecho a ningún reembolso o compensación.

17.2 MUN-España se reserva el derecho de modificar unilateralmente estas condiciones generales por motivos justificados, que pueden estar relacionados con la mejora general de la Página web y de los servicios. En este caso, MUN-España comunicará los cambios al Usuario a través del correo electrónico indicado, destacándolos y justificándolos. Salvo lo dispuesto en el artículo 14, cuando los cambios conlleven un aumento de los precios, el Usuario tendrá derecho a desistir del Contrato dentro de los 10 días siguientes a la comunicación, con reembolso de cualquier cantidad ya pagada, y no utilizada, por el Producto o Paquete, o partes del mismo.

18.- Suspensión del servicio y cláusula de terminación expresa

18.1 MUN-España se reserva el derecho de suspender inmediatamente el uso de cualquier servicio, así como de desconectar (temporal o permanentemente) la cuenta del MUNer en MUN Platform o en la plataforma de e-learning y esto sin reconocimiento de ningún reembolso o compensación, con la consiguiente cancelación posterior de la cuenta, si el Usuario o el MUNer incumplieran las obligaciones asumidas o violasen otras disposiciones normativas. También se considerará incumplimiento el retraso en el pago de las cuotas debidas en concepto de aplazamiento.

18.1.1 MUN-España enviará una comunicación requiriendo el cumplimiento de sus obligaciones o el cese de dicha conducta en un plazo máximo de 48 horas.

18.1.2 Si dicho incumplimiento continuase, así como en cualquier otro caso de incumplimiento considerado grave por parte de MUN-España a su exclusivo criterio, el Contrato se considerará resuelto con efecto inmediato tras la mera comunicación por correo electrónico al Usuario, sin perjuicio del derecho de MUN-España a obtener todas las sumas adeudadas por el Producto o Paquete y aún no pagadas, además de la compensación por cualquier daño o perjuicio adicional.



18.2 En caso de incumplimiento imputable a MUN-España, el Usuario podrá solicitar la rescisión con derecho a la devolución de las sumas pagadas, con una reducción proporcional de acuerdo a los servicios disfrutados hasta ese momento.

18.3 MUN-España podrá proceder a la resolución o suspensión del contrato de acuerdo con, y en la forma mencionada en los párrafos anteriores, en el caso de que el MUNer incurra en una conducta reprobable disciplinariamente o un comportamiento contrario al espíritu de las simulaciones de MUN-España, si esto pudiera causar desorden e inconvenientes al grupo de participantes o a otros sujetos involucrados durante el Programa de Viaje y actividades presenciales en grupo.

19.- Exención de responsabilidad

19.1 Ninguna actividad incluida en los Productos puede considerarse de naturaleza peligrosa o arriesgada.

19.2 El Usuario, en su propio nombre y derecho, o en nombre y representación del menor MUNer, acepta y reconoce que MUN-España está exento de cualquier responsabilidad derivada de daños a personas y/o cosas, causados por su propio comportamiento o el del MUNer, durante - o en relación con - el uso de los Productos, especialmente durante las actividades del Programa de Viaje.

19.3 Sin perjuicio de las garantías del seguro para las fases previstas del Programa de Viaje y sus condiciones, en ningún caso MUN-España podrá ser considerado responsable de los accidentes o daños a la propiedad que, durante todo el Programa, el MUNer se cause a sí mismo o a otros por conductas propias ilícitas o irrespetuosas de las normas disciplinarias y/o cautelares, o contrarias al sentido común y a la media diligencia.

19.4 Los comportamientos descritos pueden retrasar las actividades planificadas para el grupo o crear molestias a terceros durante el Programa de Viaje (por ejemplo, daños a las habitaciones del hotel, molestias a otros huéspedes de la estructura, etc.). En caso de consecuencias perjudiciales, MUN-España solicitará una compensación por los daños al MUNer responsable o al Usuario.

19.5 Al aceptar el Contrato, el Usuario declara, en consecuencia y/o además de lo anterior, que: el MUNer se encuentra en condiciones psicofísicas idóneas y adecuadas para todas las actividades previstas en el Programa; y que la participación del MUNer no está sujeta a factores de riesgo en relación con su estado de salud general.

19.5.1 También declara exonerar y eximir a MUN-España de cualquier responsabilidad civil y penal por cualquier accidente o lesión sufrida por el MUNer, por daños causados a él mismo o a terceros, y por enfermedades o lesiones ocurridas durante el desempeño de las actividades propuestas.

19.6 MUN-España no es responsable de los errores de reserva atribuibles al Usuario (por ejemplo, inserción errónea de los datos personales del MUNer o del viajero, y similares) o debido a circunstancias inevitables y extraordinarias.



20.- Domicilio físico y digital del Usuario

20.1 (*notificaciones vía correo electrónico*) El Usuario elige expresamente el domicilio digital para notificaciones en la dirección de correo electrónico indicada durante la fase de registro como parte del procedimiento de compra.

Por lo tanto, para todas las comunicaciones relacionadas o relativas con la ejecución del Contrato, así como en todos los casos en que el mismo cese por cualquier motivo, MUN-España podrá, con plena validez y eficacia, notificar tanto a la dirección de correo electrónico como al domicilio físico del Usuario.

El Titular es responsable de comprobar esta dirección de correo electrónico y facilitar la recepción de los mensajes (por ejemplo, evitando que acaben en spam y evitando que la dirección de correo electrónico se llene, comunicando una nueva dirección de correo electrónico en caso de cierre de la antigua, etc.).

20.2 (*teléfono móvil verificado*) El Usuario, para efectos de contacto oportuno para comunicaciones urgentes, indica en la fase de registro su número de teléfono móvil, correspondiente a la Tarjeta SIM que posee o utiliza.

21.- Fuerza Mayor

El Usuario reconoce y acepta que MUN-España no puede bajo ninguna circunstancia ser considerado responsable del retraso o incumplimiento de sus obligaciones debido a circunstancias fortuitas o de fuerza mayor.

En tales casos, MUN-España se compromete, cuando sea posible y razonable, a permitir que el Usuario o MUNer utilice el Producto o Paquete con diferentes métodos u horarios (por ejemplo, reprogramando talleres, cursos, simulaciones).

22.- Ley aplicable y foro competente

22.1 El presente Contrato y todas las relaciones que de él se deriven se rigen por la ley italiana de conformidad con los artículos 3 par. 1 y 6 párr. 2 del Reglamento (CE) no. 593/2008 sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales ("Roma I").

22.2 Cuando el Usuario no sea un Consumidor, los litigios relativos al presente Contrato (incluidos los relativos a la validez, interpretación y cumplimiento) y las relaciones que del mismo se deriven se someterán a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Roma.

22.3 Cualquier discrepancia que a juicio de los participantes pueda surgir durante el desarrollo del Contrato, deberá ser comunicada en primer lugar a MUN-España, o sus trabajadores para que esta



pueda ser solventada. Si a juicio de los Usuarios los servicios contratados no se están desarrollando según lo acordado, deberán informar de inmediato por escrito a MUN-España, que responderá en un plazo máximo de 90 días.

En todo caso el Usuario o MUNer podrá dirigirse a las autoridades competentes en materia de Consumo competentes. A tal efecto, MUN-España pone a disposición de los participantes Hojas de Reclamación conforme al modelo oficial. Sin perjuicio de que los Juzgados y Tribunales que de acuerdo con la legislación vigente resulten competentes para resolver cualquier conflicto o discrepancia relativa a los servicios contratados, las partes podrán acordar de forma expresa que los conflictos se resuelvan de conformidad con el Sistema Arbitral de Consumo. En este último caso, la sujeción de las partes al Sistema Arbitral de Consumo es voluntaria y deberá constar debidamente por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente que permita tener constancia del acuerdo.

Para más información los Usuarios podrán utilizar el servicio ODR proporcionado por la Comisión Europea: <https://webgate.ec.europa.eu/odr>.

23.- Disposiciones finales y miscelánea.

23.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 13, no se permiten excepciones ni modificaciones al Contrato salvo acuerdo por escrito.

23.2 Cualquier inercia o tolerancia por parte de MUN-España con respecto a los incumplimientos o violaciones del Usuario o del MUNer no implica renuncia o aquiescencia a cualquier derecho o acción que MUN-España tenga derecho en base al propio Contrato o a la ley.

23.3 La invalidez y/o ineficacia de disposiciones o cláusulas individuales del Contrato no afectará la validez y eficacia de las disposiciones o cláusulas restantes.

23.4 El Usuario tiene derecho a transferir los servicios mencionados en el Programa de Viaje a otro viajero que cumpla con todas las condiciones para el uso de los mismos, siempre que lo comunique a MUN-España dentro de los 7 días anteriores a la salida. Dicha cesión puede conllevar incrementos de precios que pueden ser necesarios para adaptar los servicios (por ejemplo, por cambiar el nombre en la compañía aérea y en el seguro, o por tener que alojarse en una habitación no compartida con el grupo MUNer). En cualquier caso de cesión, el Usuario sigue siendo solidariamente responsable con el cesionario por el saldo de la cuota de participación. En caso de cesión, no se garantiza la participación en las simulaciones al nuevo participante.

23.4.1 Salvo la excepción anterior y acuerdo por escrito diferente con MUN-España, el Contrato no es transferible a terceros, ni los derechos contenidos en el mismo.



23.5 Al aceptar el contrato, el contrayente aprueba específica y expresamente, de conformidad con y para los efectos de los artículos 1341 y 1342 del Código Civil Italiano los artículos de las presente Condiciones Generales a los que se refiere este documento: 12; 13; 14; 17; 18; 19; 20; 22.1; 22.2; 22.3; 23.4; 23.4.1.